



Universidad
Politécnica
de Nicaragua

Sirviendo a la Comunidad

CUADERNO JURÍDICO Y POLÍTICO

Volumen 3 • No. 10 • Octubre - diciembre 2017 • Número monotemático • ISSN 2413-810X

Publicación trimestral
Managua, Nicaragua

SUMARIO

- Presentación
Geormar Vargas Téllez
- Artículos
Yenny Pinto Sarmiento
Andrea I. Franconi
Danny Ramírez Ayérdiz
Antonio Baylos
Ana Clara Alfie
Luis Manuel Osejo
- Reflexión académica
Oscar Hernández Álvarez
- Corpus iuris de derechos humanos
Corte IDH
- Informativo



ICEJP
Instituto Centroamericano de
Estudios Jurídicos y Políticos



CONSEJO NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Mejor revista indexada
Nicaragua 2017

ECJP
UPOLI

Escuela de
Ciencias
Jurídicas y
Políticas

Instructivo para autores

1. Directrices para la publicación de trabajos

Actualizadas el 1 de septiembre de 2016

CUADERNO JURÍDICO Y POLÍTICO, CJP, es una revista académica trimestral del Instituto Centroamericano de Estudios Jurídicos y Políticos, ICEJP-UPOLI. CJP es un espacio abierto y plural en el que convergen las voces de actoras y actores del Estado, la sociedad civil organizada y la academia nacional y regional, mediante la publicación de los trabajos que estos actores y actoras nos envían. Las y los autores interesados observarán las siguientes directrices:

1. Los escritos se remitirán en formato electrónico *Office Word*, en tipo *Times News Roman*, márgenes normales, en tamaño carta, 1.15 de interlineado y con un límite máximo de diez páginas. En casos especiales el editor encargado considerará la aceptación de trabajos cuya máxima extensión sea quince páginas.
2. Las diez páginas incluirán estas secciones: resumen de hasta 100 palabras, 5 palabras clave, cuerpo del trabajo, bibliografía. En el caso de cuadros e imágenes, se describirán debidamente y se designará la fuente de extracción.
3. Las referencias se harán en el texto y seguirán este orden: entre paréntesis, apellido del autor/a, año de la publicación, página citada. Ejemplo (López, 1990, p. 23). Las citas de ampliación e información se crearán a pie de página.
4. En cuanto a la lista bibliográfica, los libros citados se consignarán así: Apellido, letra inicial del nombre, año de la publicación entre paréntesis, título del trabajo en cursiva, lugar de publicación y editorial. Ejemplo: Martínez, M. (2015). *Control constitucional y derechos humanos*. México, DF: Casa Paz editores.
5. En trabajos presentados a título individual y que sean el resultado de un proceso de investigación institucional o de coautoría, se solicita adjuntar comunicación escrita donde las personas coautoras, instituciones o cualquier otro que pueda tener derechos autorales sobre la investigación, autorizan expresamente el uso y publicación del escrito.
6. Los trabajos enviados serán inéditos (salvo excepciones especialmente consideradas por el editor encargado). Todo trabajo pasará por un proceso de revisión arbitral por pares, por lo que la aceptación del aporte dependerá del proceso de revisión entre el autor o autora y los árbitros a través del editor encargado. Los aportes se enviarán a la casilla de correo electrónico revistacjp@upoli.edu.ni
7. En el caso de ensayos en los que se den a conocer los resultados de una investigación, seguirán este orden: 1. Resumen/Palabras clave. 2. Introducción (provee un trasfondo del tema e informa el propósito del trabajo). 3. Revisión de literatura (indica sobre el estado actual del debate doctrinal de los temas abordados). 4. Materiales y métodos (explica cómo se hizo la investigación). 5. Resultados y discusión (desarrollo del trabajo donde explica los resultados y se los compara con el conocimiento previo del tema) y 6. Bibliografía.

En el caso de artículos de revista, será el siguiente orden: Apellido, letra inicial del nombre, año de la publicación entre paréntesis, título del artículo entre paréntesis, nombre de la revista en cursiva, entidad editora, volumen, número, páginas en que aparece el artículo y dirección URL, en el caso de revistas en línea. Ejemplo: Mayor-Zaragoza, F. (2015). “¡Por fin paz en la tierra!”, *Cultura de Paz*. Universidad Politécnica de Nicaragua, Vol. 21, No. 65, 28-41. Para otras fuentes se respetará el uso de las normas APA.

El contenido de los artículos refleja el criterio de quien los firma y no representa la opinión de CJP. Los trabajos sin autor son producto del equipo ICEJP.

¡Suscríbete a CJP! Escribí a nuestro correo electrónico para acordar una suscripción anual (USD 32.00) o una suscripción parcial (USD. 8.00 por cada número). También podés donar a CJP para el sostén de sus altos costos operativos.

2. Líneas de investigación del Instituto Centroamericano de Estudios Jurídicos y Político

Las líneas de investigación y acción del ICEJP-UPOLI,¹ son las guías orientadoras del quehacer de esta unidad académica. En 2014 el equipo del Instituto, asesorado por la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Politécnica de Nicaragua, actualizó sus líneas de investigación y acción para el periodo 2014-2018. Mediante el Acuerdo No. 48 A- 2014, la rectora de la UPOLI autorizó la actualización. A continuación insertamos las líneas, sub temas y temas del ICEJP, a los fines de que las personas interesadas en enviar sus aportes a CUADERNO JURÍDICO Y POLÍTICO, conozcan de las temáticas publicables.

Ciencias Jurídicas

| Línea | Sub línea | Tema |
|---|--|--|
| Derechos humanos | Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos | Mecanismo Internacionales de protección de los Derechos Humanos |
| | | Nicaragua ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos |
| | Derechos humanos de grupos en condición de vulnerabilidad | Derechos humanos de las mujeres |
| | | Derechos humanos de los niños |
| | | Derechos humanos de las comunidades indígenas y afro descendientes |
| | | Derechos humanos de personas con discapacidad |
| | | Derechos humanos de la comunidad LGTBI |
| Derechos humanos de la población trabajadora | | |
| Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos | Mediación y Arbitraje | Aplicabilidad de la Ley de Mediación y Arbitraje, Ley 540 |
| | Negociación Basada en Intereses | La negociación basada en intereses y su aplicabilidad en Centroamérica |
| | Conciliación administrativa y judicial | La conciliación y su aplicación en procedimientos especiales |

¹ El ICEJP-UPOLI es la unidad académica especializada de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas para la promoción, estudio e investigación de los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad, la resolución alternativa de conflictos, el derecho del trabajo y de familia, las políticas públicas y participación política con énfasis en la región centroamericana. Fue creado en 2002 a través de un acuerdo rectoral de la Universidad Politécnica de Nicaragua.

| Línea | Sub línea | Tema |
|--------------------------|------------------------|--|
| Derecho Público y Social | Derecho Constitucional | Nuevas tendencias del Derecho Constitucional. |
| | | Derecho Constitucional comparado |
| | | Estado de Derecho y gobernabilidad democrática |
| | Derecho del Trabajo | Tendencias del Derecho del Trabajo en el Siglo XXI |
| | | Derecho del Trabajo comparado (centroamericano y latinoamericano) |
| | Derecho de Familia | Aplicabilidad del nuevo Código de Familia y los cambios de la legislación relacionada en Nicaragua |
| | | Nuevas tendencias internacionales vinculadas al Derecho de Familia |
| | | Reformas en Derecho de Familia en Centroamérica |

Ciencias Políticas

| Línea | Sub línea | Tema |
|------------------------|--|--|
| Participación política | Participación política y grupos en condición de vulnerabilidad | Participación Política de grupos históricamente excluidos en Centroamérica (comunidades indígenas y pueblos tribales, mujeres y jóvenes) |
| | | Incidencia local comunitaria |
| Políticas públicas | Políticas públicas hacia grupos en condición de vulnerabilidad | Políticas públicas en el ámbito local y municipalismo |
| | | Políticas públicas hacia grupos históricamente excluidos (comunidades indígenas y pueblos tribales, mujeres y jóvenes) |
| | | Primer empleo juvenil |
| | | Políticas públicas y violencia basada en género |
| | Políticas públicas y propiedad intelectual | Políticas públicas en el ámbito de propiedad intelectual |